



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Rad:050013110-007-2022-00426-00
Ref: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO PERMANENTE

Allegado por la señora SONIA AMPARO CHALARCA ÁLVAREZ, escrito contentivo del apunte privado de bienes del señor JESUS ORLANDO CHALARCA ÁLVAREZ y vencido el traslado sin que se presentara oposición, es procedente fijar fecha para que tenga lugar la diligencia de posesión para el día **miércoles veintinueve (29) de marzo de 2023 a las nueve (09:00 am)** de la mañana, la diligencia se celebrará directamente en el despacho, que se encuentra ubicado en la Carrera 52 Nro. 42-73 tercer piso Oficina 307 Edificio José Félix de Restrepo.

NOTIFÍQUESE

MCA

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1885a1bc54f3f0ce991862a6f2130be0247f23537b450f8d3c2293d95c8e9d4**

Documento generado en 27/03/2023 11:12:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>